

Mollendo, 02 de abril del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 088 -2024-GRA/GREA-UGELI-D**

Señores/as:

**Directores(as) usuarios del SIAGIE**

Presente. -

**Asunto:** Ampliación de plazo para la emisión de nóminas de matrícula para el año escolar 2024

**Referencia:** [R. M. N° 447-2020-MINEDU](#)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarles muy cordialmente; y, a su vez, alcanzarles información relacionada con la emisión de las nóminas de matrícula. Al respecto, según lo establecido en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por R. M. N° 447-2020-MINEDU, es responsabilidad del director o responsable de la IE o programa aprobar y firmar las nóminas de matrícula al concluir el proceso regular de matrícula.

Asimismo, en las últimas semanas, en el MINEDU se han recibido consultas de las instituciones educativas referidas al registro de sus estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, SIAGIE), lo cual evidencia que aún se está trabajando por cumplir con el objetivo de culminar la matrícula en el SIAGIE y emitir las Nóminas correspondientes. Por ello, se ha visto pertinente que **se extienda el plazo para la emisión de las Nóminas de matrícula para el año 2024 hasta el 15 de abril del presente año.**

Agradecemos su apoyo para el cumplimiento del registro de matrículas, en pro de la regularización del estado de los estudiantes y sus posteriores beneficios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Karla Misad A*

**Mgtr. Karla Vanessa MISAD ASCUÑA**  
DIRECTORA DE LA UGEL DE ISLAY